

Ministerio de Educación

Unidad de Cestión Educativa Rocal Nº04 (COMAS)

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección Alejores Peruans Siempre

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°109-2019

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DOS (02) ABOGADOS

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Abogado

1.3 Área y/u oficina solicitante

COPROA - Área de Recursos Humanos

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
	Experiencia General: Experiencia laboral mínimo de tres (03) años en sector público y/o privado.		
Experiencia	Experiencia Específica:		
	Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en revisión y/o fiscalización y/o calificación de procedimientos administrativos en el sector público.		
Scratare	 Capacidad de análisis, resolución de conflictos, dominio temático y comunicación efectiva. 		
Competencias	Disposición para el trabajo en equipo, bajo presión y orientado a resultados.		
	Orden, responsabilidad, organización, innovación y pro actividad.		
	Orientación de servicio al ciudadano, ética profesional y compromiso.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Título Profesional de Abogado, colegiado y habilitado.		
Cursos y/o Estudios de especialización	Estudios en Procedimientos Administrativo Disciplinario y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Contencioso Administrativo y/o Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 27444.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 ✓ Conocimiento en Derecho Administrativo. ✓ Conocimiento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y/o sancionador en general. ✓ Conocimiento en análisis y redacción de proyectos de resolución, informes, actas, oficios u otros documentos legales. ✓ Conocimiento en Ofimática nivel usuario. 		
CONDICIONES	DETALLE		





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°109-2019

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DOS (02) ABOGADOS

Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local № 04 - Comas

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

a.	Estudiar y analizar los expedientes sobre denuncias presentadas ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes	
b.	Tramitar según corresponda los expedientes materia de análisis sea de personal docente y/o administrativo perteneciente a la jurisdicción de la UGEL 04.	
c.	Absolver consultas de carácter jurídico legal, formuladas por las dependencias de la institución y los usuarios.	
d.	Emitir y revisar los Informes Preliminares y Finales de cada proceso administrativo disciplinario.	
е.	Dar cumplimiento, velar por los plazos y requerimientos que solicitan los administrados.	
f.	Realizar la revisión, compendio y sistematización de la normativa aplicable a la UGEL04.	
g.	Apersonarse a otras entidades del estado a recopilar información y/o documentación pertinente (Poder Judicial, Ministerio Público, Comisarias, etc).	
(h _i)	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne su Jefe Inmediato.	

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Jurísdicción de la UGEL 04
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2019, sujeto a renovación, según disponibilidad presupuestal.
Remuneración mensual	S/4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

I. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	04 de octubre de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07 de octubre de 2019 al 21 de octubre de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad" PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°109-2019

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DOS (02) ABOGADOS

	CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional de la entidad.	07 de octubre de 2019 al 21 de octubre de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	22 de octubre de 2019	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO		
SELECCIÓN				
Evaluación de la Hoja de vida	23 de octubre de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN		
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	23 de octubre de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	24 de octubre de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN		
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	24 de octubre de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
SUSCRIPO	CIÓN Y REGISTRO DEL CONTRAT	L 0		
Suscripción del Contrato	25 de octubre de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN		
Inicio de labores	25 de octubre de 2019	ÁREA USUARIA		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado GANADOR de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como aptos sin plaza, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad" PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°109-2019

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DOS (02) ABOGADOS

O DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (Documentada).
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar.

Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.



1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

